



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 36

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ. -----

-----Antes de dar inicio a la Sesión la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, menciona lo siguiente:-----

-----“A nombre de esta Sexagésima Tercera Legislatura, doy la más cordial bienvenida a la Presidenta Municipal Alma Laura Amparán Cruz, Presidenta Municipal de Altamira y al Cabildo del Ayuntamiento de Altamira que la acompaña, bienvenidos sean también, damos la bienvenida al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social sección 10 Tamaulipas, damos la bienvenida a catedráticos y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Tampico, quienes se encuentran presentes para ser testigos de los trabajos legislativos, bienvenidos sean”.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **veintinueve** de **marzo** del año **dos mil diecisiete**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** y **ROGELIO ARELLANO BANDA**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 34, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de marzo del presente año. Acta número 35, correspondiente a la Sesión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pública y Solemne, celebrada el día 22 de marzo del presente año;

**Quinto.** Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril del 2017; **Sexto.** Correspondencia.

**Séptimo.** Iniciativas: **1.** *De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Sistema Anticorrupción.* **2.** *De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *De Decreto mediante el cual se expide la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas.* **5.** *De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII del artículo 37 y se deroga la fracción XLVI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* **6.** *De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 23 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.* **7.** *De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.* **8.** *De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.* **9.** *De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*

**Octavo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4 fracciones XXVIII y XXIX; 6 fracciones XIV y XV; 10 fracción XVII; 17 fracción X; 41 fracción XXXV; 74 fracciones II y III; y 89 fracciones VII y VIII; y se adicionan una fracción XXX al artículo 4; fracción XVI al artículo 6; fracción XVIII, recorriéndose la actual XVIII para ser XIX al artículo 10; fracción XI recorriéndose la actual XI para ser XII al artículo 17; fracción XXXVI recorriéndose la actual XXXVI para ser XXXVII al artículo 41; una fracción IV al artículo 74; y una fracción IX al artículo 89, de la Ley de Desarrollo Rural*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Sustentable del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso f), fracción V y el inciso g); y se adiciona un inciso h) con las fracciones I a la IX, del artículo 3, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **Noveno.** Asuntos Generales. **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 34**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----

----- A continuación la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 22 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 35**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, propone a los Legisladores **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** y **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de Abril del presente año.-----

----- Hecha la propuesta, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que, para tal efecto, les fueron entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara **aprobada** la propuesta del Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, por **unanimidad de votos**. En tal virtud, determina la expedición de la **resolución** correspondiente y girar las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, oficio recibido el 14 de marzo del año en curso, remitiendo copia certificada de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura exhorta al Ejecutivo del Estado a crear un programa de apoyo a los migrantes que están en los Estados Unidos de Norteamérica, así como garantizar el debido respaldo a quienes sean deportados de ese país.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que acuse recibo, se tome nota y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, circulares número 991 y 992, recibidas el 21 de marzo del actual, comunicando la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer período de receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional; así como la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio Constitucional.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Morelos, oficio recibido el 15 de marzo del presente año, comunicando la aprobación de un Decreto por el que se aprueba la Minuta que contiene y propone reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a fin de emitir leyes generales en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De diversos habitantes del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, escrito fechado el 18 de enero del actual, por medio del cual presentan denuncia de juicio político en contra de servidores públicos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jaumave, Tamaulipas, administración municipal 2016-2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se turne a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio, análisis y efectos a que haya lugar.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 860, recibido el 10 de marzo del año en curso, remitiendo Acuerdo de Cabildo en el que se aprobó los coeficientes de deméritos y de incremento que servirán de base para la determinación del valor catastral de los predios en ese municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y efectos procedentes. -----

----- “Del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, remitiendo diversos ejemplares relacionados con el programa “Escuelas al Cien.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se distribuya a los integrantes de la Comisión de Educación para su conocimiento. -----

----- “De la Secretaria de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, escrito recibido el 8 de marzo del presente año, informando que el pasado 24 de enero del actual, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara la primera semana del mes de abril de cada año como la “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; por lo que se hace una atenta invitación para celebrar dicha semana.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión del Deporte para su conocimiento y efectos procedentes. -----

----- “De la Asociación de Importadores y Comercializadoras de Tamaulipas, escrito recibido el 7 de marzo del actual, mediante el cual solicitan de este Poder Legislativo su respuesta al oficio por medio del cual solicitaba exhortar a quien corresponda para que se modifique la normatividad sobre la importación definitiva de autos usados, emitida por diferentes dependencias del Gobierno Federal.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, para su atención y efectos que procedan. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, en ese tenor el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de anticorrupción.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de la **Familia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto seguido, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII del artículo 37 y se deroga la fracción XLVI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 23 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.***--

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto continuo la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***cual se reforma el artículo 145 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, da cuenta de solicitud para que la Presidenta de la Mesa Directiva, exhorte a las Comisiones de Gobernación y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social para que dictaminen la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado a fortalecer e implementar políticas públicas en favor de internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la Entidad para garantizar que se respeten sus derechos humanos y se agilice la resolución de los expedientes rezagados, tratándose de primo delincuentes por delitos no graves y para que logren una mejor reincorporación a la sociedad.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta hace del conocimiento a la promovente que con relación a la moción de exhortar a las Comisiones para que dictaminen la acción legislativa a que hace referencia, se le informa que obra en el expediente un oficio por medio del cual, ya se exhortó a las Comisiones respectivas a formular el dictamen correspondiente y obra en el expediente los oficios por medio del cual se les exhorto.-----

----- Enseguida la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Estatal a que de máxima publicidad a los recursos que se han destinado al Fondo de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Atención a Víctimas del Estado de Tamaulipas del 2010 al 2016 y de acuerdo con sus atribuciones haga pública toda la información que se haya generado del Sistema Estatal de Atención a las Víctimas y de la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas según los dispuesto en la normativa aplicable.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 56 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Comunicaciones y Transporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso f), fracción V y el inciso g); y se adiciona un inciso h) con las fracciones I a la IX, del artículo 3, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras Legisladores. El Dictamen que se pone a nuestra consideración es trascendental para erradicar la violencia de género cometida contra las mujeres que activamente participan en la vida pública de nuestro Estado. En este sentido, las convenciones internacionales y los diversos protocolos que se han elaborado en esta materia han sido muy enfáticos, pero sobre todo enérgicos para que todas las naciones tomen las medidas necesarias para erradicar la violencia política contra las mujeres. En este contexto, a nivel federal dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se advierte que no se contempla como tipo de violencia a la violencia política contra la mujer, asimismo, son pocos los Estados de la república que han legislado para erradicarla. Ante ello y como mujeres que activamente participamos en los asuntos públicos de nuestro Estado, estimamos que en Tamaulipas estamos dando un paso muy importante y siendo ejemplo nacional para erradicar todo tipo de violencia política contra la mujer, ya que este tipo de conductas dañan gravemente los derechos humanos de igualdad, así como los derechos políticos de acceso a las funciones públicas, que a favor de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

las mujeres consagran la Constitución General de la República y los Tratados Internacionales. Es indudable que la participación de la mujer en los asuntos de interés público es de vital importancia en nuestro país, pues contribuimos y aportamos en gran medida conocimiento, talento y compromiso, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de las políticas públicas, pero sobre todo esta demostrado que las mujeres tenemos un desempeño más eficiente y más honesto al ejercer un cargo público. Es por ello compañeras Diputadas y compañeros Diputados, que solicito su voto a favor del dictamen que nos ocupa, para crear en Tamaulipas mayores condiciones de igualdad y erradicar todo tipo de discriminación y violencia política en contra de las mujeres. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta. En relación al tema que nos ocupa, obviamente es el respaldo total y unánime del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en el caso de nosotros, de la Comisión que me honro en presidir que es la de Derechos Humanos. El tema de la violencia en contra de la mujer, pues es un tema que hemos venido platicando, está en puerta también la reforma al Código Penal en lo que respecta al tipificar de oficio no tan sólo el hostigamiento como es lo que está actualmente, sino el acoso sexual, llámese como se llame dentro del ámbito laboral, dentro del ámbito político, dentro de cualquier ámbito va a estar tipificado y se va a seguir de oficio en unos días más, comisiones unidas tanto de Derechos Humanos como de Justicia haremos lo conducente. En cuanto el día de hoy, como bien lo comentaba el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, la violencia contra las mujeres y niñas es una violación grave a los derechos humanos, su impacto puede ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

inmediato como de largo alcance e incluye múltiples consecuencias, físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales tanto para mujeres como para niñas. Obvio afectan negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad, por eso se aplaude el respaldo que con este dictamen se le está dando a la participación y que obviamente tiene como objetivo el protegerlas, el cuidarlas para que libremente puedan ejercer un derecho fundamental que es hacer vida pública y política en el caso de las mujeres. Además de que también tiene consecuencias negativas para las mujeres dentro del impacto social, en el caso de sus familias, de su comunidad, en el Estado, y en el País. Como nunca antes en los países y en el nuestro propio, en nuestro Estado, se ha contado con leyes como hoy contra la violencia doméstica, las agresiones sexuales y contra otras formas de violencia como la que hoy nos ocupa, sin embargo aún siguen existiendo desafíos en la aplicación de estas leyes y una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y de niñas y es un gran compromiso y un gran reto de nosotros como legisladores que estamos a punto de aprobar esta iniciativa, de cuenta de nosotros corre que se aplique y que se haga valer el respeto a los derechos fundamentales y en este caso a los derechos políticos de la mujer. Cuenten con todo nuestro apoyo y con todo nuestro respaldo. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y en lo particular la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4 fracciones XXVIII y XXIX; 6 fracciones XIV y XV; 10 fracción XVII; 17 fracción X; 41 fracción XXXV; 74 fracciones II y III; y 89 fracciones VII y VIII; y se adicionan una fracción XXX al artículo 4; fracción XVI al artículo 6; fracción XVIII, recorriéndose la actual XVIII para ser XIX al artículo 10; fracción XI recorriéndose la actual XI para ser XII al artículo 17; fracción XXXVI recorriéndose la actual XXXVI para ser XXXVII al artículo 41; una fracción IV al artículo 74; y una fracción IX al artículo 89, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien alude lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a los aquí presentes. El 2 abril se celebra el Día Mundial de la Concienciación del Autismo, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. El 2 de abril se estipuló por la ONU como el Día Mundial de la Concienciación del Autismo; y es que la tasa del autismo en todas las regiones del mundo





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

es alta y tiene impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad. Se requiere de una serie de compromisos sociales y del sector salud, a fin de que pueda existir una identificación temprana del diagnóstico y estar en aptitud de acceder al tratamiento más adecuado. Pero también se requiere de planes educacionales y otros pasos que nos conduzcan a un compromiso sostenible durante toda la vida de quienes padecen autismo. La educación inclusiva es de importancia crucial para las personas con autismo, y para ello se necesita de una especialización del tema, a fin de conocer sus necesidades, lograr un mejor desarrollo de sus capacidades y cultivar sus talentos, a fin de lograr que sean personas con un desarrollo integral. En nuestro país, constituye una discapacidad que no conocemos a fondo, pues la realidad es que no se ha dado la importancia que requiere; de ahí que es necesario que este Congreso implemente acciones para lograr una sociedad más justa con todas aquellas personas que tengan este padecimiento. Pensar que el autismo limita la vida de cientos de niños que en el comienzo de sus vidas ven cuartadas sus libertades e inquietudes típicas de un pequeño, debe motivarnos para ser una sociedad más justa, integral e incluyente. En México aspiramos cientos de historias como la de Temple Grandin, ingeniera y escritora estadounidense que superó la barrera del autismo para llevar una vida integral, armónica, sobresaliente y llena de éxito. Es por ello que exhorto a mis compañeros Legisladores a que seamos pioneros en impulsar acciones para el desarrollo de quienes tienen autismo; pongamos en el visor de nuestras prioridades el tema del autismo y desarrollemos políticas públicas que emanen de la calidad humana que se requiere. Generemos conciencia de lo que implica el autismo, que el tejido social que compone a nuestro Estado sea de inclusión, de una sociedad íntegra y comprensiva, sólo así lograremos un Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

desarrollo y de conciencia, basado en la solidaridad, la equidad y el humanismo. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Dentro de un marco de sana convivencia política y de fijar objetivos en un órgano plural y diverso uno de los puntos comunes que deben servir como base para hacer más por la sociedad tamaulipeca es sin duda la identidad regional, uno de los emblemas locales que sirve de punto de unión para nuestros 43 municipios y el que mayor arraigo tiene entre la población es el Escudo de Tamaulipas. Nuestro Escudo representa las actividades que por antonomasia nos distinguen y es muestra de la diversidad económica, ecológica y territorial, que dan a Tamaulipas un lugar preponderante en el contexto nacional. El Escudo de Tamaulipas es una representación gráfica de nuestra grandeza, el Escudo de Tamaulipas es un símbolo de que nuestros habitantes son gente trabajadora, honesta, confiable, del mar a la Sierra Madre, de la Frontera al Altiplano, de las presas a los edificios modernos, del campo a la Ciudad, así de diversa y rica es Tamaulipas. Honremos al Escudo portando con distinción nuestro origen tamaulipeco,! que viva Tamaulipas altiva y heroica!. Muchas gracias.”-----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** MENCIONA lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, aprovechar también la oportunidad y felicitarte por tu período de Presidencia en este mes de marzo, lo hiciste excelente, felicidades, pues como que la porra ya se fue pero aquí hay una parte todavía. Agradecerles su compañía en esta maratónica Sesión del Congreso que les tocó presenciar, pero bueno es parte de nuestra función como Legisladores y pues bueno el Cabildo del Ayuntamiento de Altamira se tuvo que retirar, hacer otras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

actividades, de igual forma los alumnos y maestros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas del Campus Tampico-Madero a lo cual les agradezco, lo menciono desde aquí de la tribuna para que quede aquí constancia y me hicieron entrega de un reconocimiento por la gestión y por el apoyo que se les dio para esta visita. Quise tomar la tribuna también para hacer mención en asuntos generales de una reflexión que hizo ayer el Gobernador de Chihuahua, en relación a investigaciones que se llevan por el manejo digamos no correcto de otras administraciones y que la verdad queda para la reflexión y queda para constancia de nosotros y que estemos muy al pendiente del ejercicio que nos ha dado el pueblo, que le ha dado al Gobierno del Estado y que nos ha dado a nosotros como Legisladores y que les ha dado también a los Alcaldes, y dice que el que roba desde el gobierno no sólo roba unos centavos o roba unos millones, se roba las oportunidades y se roba la esperanza y los derechos de la gente que aspira a una vida mejor, no hay peor crimen que mirar la pobreza y la miseria de frente a los ojos y luego embolsarte lo que debe servir para combatirla; que quede para constancia y que quede para conocimiento de nosotros y que sea parte, parte de nuestro ejercicio de gobierno y de nuestra función legislativa estar muy al pendiente del ejercicio que nos han conferido y sobre todo cuidar, fiscalizar y estar al pendiente del manejo y uso de todos los recursos públicos. Felicidades Beda otra vez y yo creo que para terminar sería muy bueno esa porra tan buena que le hicieron en la campaña.” -----

----- Por último, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** enuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, muy buenas tardes compañeros de diferentes medios de comunicación que hoy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nos acompañan, compañeros y amigos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y a los compañeros de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que también están con nosotros. Primero reiterar la felicitación por el excelente manejo que has dado Diputada Presidenta en este mes de la mujer que se celebró el Día Internacional de la Mujer, felicidades, excelente labor y felicidades también a los que la acompañan en esa Mesa Directiva. Como sabemos que el 1º de abril es el Día Mundial de la Educación, la Organización de las Naciones Unidas como portavoz de los intereses de los pueblos del mundo y de los grupos vulnerables, manifestándose al compás de las necesidades sociales que más apremian, ha decretado el 1º de abril como el Día Mundial de la Educación. Es así, que en esta fecha hacemos remembranza de la importancia de este tema, no sólo en nuestra entidad y en nuestro país, sino en el destacado papel que juega en el concierto de las naciones. La educación de toda persona, constituye un pilar fundamental que consolida el nivel de conocimientos que a través de los años se adquiere en los diferentes momentos de nuestras vidas. Es del conocimiento general, que para que una sociedad tenga un desarrollo intelectual correcto, se requiere que sus integrantes cuenten con una amplia preparación académica. Es la educación el eje rector de nuestro Estado, la relevancia de este tema siempre genera debates y finalmente consensos, pues es aquí donde se forjan las generaciones futuras y se heredan los conocimientos y herramientas necesarias para desarrollarse como ciudadanos de bien y ser parte del tejido social que nos compone. En Tamaulipas estamos conscientes, que el progreso de nuestro Estado se encuentra en nuestras manos al tener la responsabilidad de legar a los más jóvenes los valores universales que deben regir sus vidas. Es nuestra responsabilidad como Legisladores, generar políticas públicas e



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

iniciativas que estén a la altura de las necesidades educativas que la sociedad demanda, que conlleven al Estado a mejores escenarios con ciudadanos forjados con bases sólidas, además de promover y fomentar con estímulos a los jóvenes estudiantes. Compañeras y compañeros Legisladores. Nuestra Carta Magna en su artículo 3 manifiesta que toda persona tiene derecho a recibir educación y que la educación que imparta el Estado debe ser tendente a desarrollar armónicamente, las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Es por ello que los invito a cristalizar lo que nuestra constitución sustenta, para asegurar una educación de calidad y al alcance de todos los niños y jóvenes de nuestro Estado, contribuyamos como legislatura para erradicar la deserción escolar y a fomentar una educación integral, garantizando así un futuro más próspero para nuestra sociedad y nuestro bello Estado de Tamaulipas. Es cuanto” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **trece** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **cinco** de **abril** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**C. NANCY DELGADO NOLAZCO**